

Los trabajadores desplazados se beneficiarán de la misma normativa salarial y laboral que los locales

La Comisión Europea ha presentado una revisión específica de la normativa sobre el desplazamiento de trabajadores. El objetivo de esta propuesta es facilitar el desplazamiento de trabajadores en un clima de competencia leal y de respeto de los derechos de los trabajadores que tengan su empleo en un Estado miembro y cuyo empleador los haya enviado a trabajar temporalmente en otro Estado miembro. Más concretamente, la iniciativa pretende garantizar unas condiciones salariales justas y equitativas entre la empresa de procedencia y las empresas locales en el país de acogida.

Marianne Thyssen, Comisaria de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, ha declarado lo siguiente: *«Desde el primer día de mi mandato, he afirmado que debemos facilitar la movilidad laboral, pero esta debe tener lugar de forma justa. La propuesta de hoy creará un marco jurídico para el desplazamiento de trabajadores que sea claro, justo y fácil»*

La revisión específica introducirá cambios en tres ámbitos principales: remuneración de los trabajadores desplazados, incluso en situaciones de subcontratación, normas sobre los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal y el desplazamiento de larga duración.

La propuesta establece que los trabajadores desplazados se beneficiarán, de modo general, de las mismas normas salariales y laborales que los trabajadores locales, lo cual se hará respe ...